



DECRETO N° 382/

LAJA, febrero 07 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 883 del 24.03.11, que aprueba contrato con el Sr. José Raúl Cifuentes Marin, auxiliar de servicios menores de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Contrato de trabajo: Sr. José Raúl Cifuentes Marin.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 1314 del 30.04.10, que aprueba contrato con la , Sra. Jova Pardo Cuevas, auxiliar de servicios menores del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 5.- Contrato de trabajo Sra. Jova Pardo Cuevas.
- 6.- Modificaciones de Contratos.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUENSE** los Contratos de trabajos de los asistentes de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2012, hasta la fecha que se indica en cada caso, en lo demás se conservan sin modificaciones:

Nombre	José Raúl Cifuentes Marin
Rut	██████████
Cargo	auxiliar de servicios menores
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
Vigencia del contrato	28 febrero del 2013
Financiamiento	gestión

Nombre	Jova del Carmen Pardo Cuevas
Rut	██████████
Cargo	auxiliar de servicios menores
Establecimiento	jardín infantil "Rayito de Sol"
Vigencia del contrato	indefinido
Financiamiento	fondos Junji

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/ITC/PUM/AMR/lrc *07/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309